

110013103004202300240

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES (2023)

**Proceso de Pago Directo de Banco Santander
contra Raúl Alexander Monroy Bautista**

Conforme a lo solicitado en escrito que precede y
siendo procedente lo peticionado, el Juzgado,

Dispone:

1º. Decretar la **terminación** del presente asunto
por pago cuotas en mora

2º. En consecuencia, decretar el levantamiento de
las cautelas llevadas a efecto; Ofíciase previa verificación de la
existencia de embargo de remanentes.

3º. A solicitud de la parte demandante, desglórese
el documento que sirviera de base para la presente acción, con
la constancia respectiva.

4º. Sin costas.

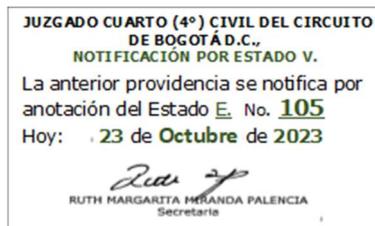
5º. En su oportunidad, archívense las presentes
diligencias.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm



JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por ESTADO No.

Hoy

El Srío.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.